

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario y su Comité Adjunto convocan a la Comunidad Universitaria a la

CONSULTA SOBRE UN PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE VIOLENCIA EN LA UAEM

BASES

- I.- Podrán participar las y los estudiantes, trabajadores académicos, trabajadores administrativos y jubilados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- II.- La versión preeliminar del proyecto de *Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM* objeto de la presente consulta estará disponible en un vínculo de la dirección electrónica <http://www.uaem.mx/>.
- III.- Las propuestas podrán ser remitidas de manera libre o en formato que se puede descargar y entregar por estas dos vías:
III.1.- Al correo electrónico normatividad@uaem.mx
III.2.- En la Dirección de Normatividad Institucional de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas en el domicilio ubicado en **Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, sexto piso de la Torre Universitaria.**
- IV.- Toda propuesta deberá ser acompañada de los datos generales de la persona promovente, teléfono y correo electrónico de contacto y especificar el sector al que pertenece de la Comunidad Universitaria (estudiantil, trabajadores académicos, trabajadores administrativos, exalumnos y/o jubilados). La participación en esta consulta implica la plena aceptación de sus bases.
- V.- La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **23:59 horas** del día **martes 29 mayo de 2017**.
- VI.- Las personas que participen en el presente proceso de consulta se harán acreedoras a un reconocimiento firmado por el Presidente del Consejo Universitario.
- VII.- El día **martes 29 de mayo de 2018** en un horario de **10 a 13 horas** en el **Auditorio de la Biblioteca Central de la UAEM** se llevará a cabo un evento académico denominado *Foro para la creación del Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM* el cual será retransmitido por vía *streaming* en la dirección electrónica <http://www.uaem.mx/>.
- VIII.- Una vez cerrada la etapa de la recepción de propuestas, la Comisión de Legislación Universitaria y su Comité Adjunto procederán a analizar conjuntamente la viabilidad de la inclusión de las propuestas en la versión preliminar del *Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM*
- IX.- Todas las propuestas presentadas y demás documentos en cualquier etapa del proceso pasarán a formar parte del acervo bibliográfico de esta Consulta y podrán ser utilizadas de manera libre por el Consejo Universitario
- X.- Procesadas las participaciones de la presente consulta, se realizará por parte de la Comisión y su Comité Adjunto la elaboración de una versión final del proyecto objeto de esta convocatoria la cual será sometida al análisis y votación del Pleno del Consejo Universitario en su segunda sesión ordinaria del presente año a tener verificativo en el mes de junio de 2018.
- XI.- Los puntos que no hayan sido contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria.

Mayores informes. Favor de comunicarse a la Dirección de Normatividad Institucional a los teléfonos 329-70-00 extensiones 2125 y 3176 y al correo electrónico normatividad@uaem.mx

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Ciudad Universitaria. 9 de mayo de 2018

LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y SU COMITÉ ADJUNTO